

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, MARTES 10 DE JULIO DE 1860.

NUM. 1279.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor:

Atendiendo al fin moralizador que tiene la supresion de las rifas por ser un juego disimulado que corrompe las costumbres populares, dando origen al acortamiento de los robos en la clase pobre, le rogamos se sirva hacer lugar en las columnas de su periódico la exposicion que encontramos dirigida al Sr. Ministro en el Comercio de Valparaiso.

Será un favor que le agradecerán infinitamente.

Don padres de familia.

Al Señor Ministro del Interior

Señor Ministro:

Inducidos por la convicción de que tenemos una inteligencia clara i elevada i un corazón sinceramente patriota, nos dirigimos a vos para pedirnos en nombre de la moralidad i del bienestar del pueblo chileno, que empuñéis la autoridad que os inviste para estirpar i alejar para siempre de nuestra sociedad un jénero feo, cuando en corrupcion i miseria, en vicios i desórdenes de todo jénero. Hablamos de las rifas, señor Ministro.

No se os puede ocultar que ellas son un juego de embite como cualquiera otro, con la sola diferencia que sus perniciosos efectos se desarrollan en una escala mas vasta, envolviendo en su funesta influencia todas las clases de la sociedad. Bien sabéis que la clase proletaria, esa que llamamos el pueblo, se deja arrastrar fácilmente por el cebo de una ganancia quimérica, i se precipita a esas bancas públicas en donde destrachan sus salarios, el sustento de sus hijos, sus ahorros, todo lo que tienen i podrán tener. Muchos de los que pierden, que por fuerza han de estar en inmensa mayoría sobre los que ganan, caen por el atractivo del juego, escarapados por los despojos de la fortuna, echados mano de todos los recursos que tienen al alcance, comprometen su porvenir i el de sus familias, i cuando ven que por mucho que trabajan solo podrán escasamente pagar lo que deben sin quedárselos nada para proveer al pan de cada día, en tal caso, esos hombres se encuentran entre la miseria i el crimen, i la eleccion no es dudosa para individuos que por su educacion prestan poco oido a la voz de la conciencia i a los deberes del honor. Por esto es, Sr. Ministro, que a poco tiempo de haberse concluido tres grandes rifas en Santiago, los robos aumentaron de un modo muy alarmante i extraordinario, i se formaron compañías de bandoleros que amenazaban los campos i suburbios de la ciudad. Para contenerlos fué preciso que la justicia se armara de una mano de hierro i que un cadáver espuesto en un patibulo satisficiera la vindieta pública ultrajada.

La prensa de la capital clamó unánimemente contra las rifas i previó todas esas consecuencias que se acaban de exponer. Entonces, i a propósito de ellas se dijo:

“ayer anunciábamos las fatales consecuencias de estos juegos, hoy ya las experimentamos en toda evidencia; i si se quiere verlas expresadas numéricamente que el jefe de policía lleve un estado diario de los robos que se cometen en estos meses de rifas i compare el número de ellos con el que resulte de los efectuados en los mismos meses del año anterior.”

Esto se decía en el Ferrocarril del 24 de noviembre del 1859. En el mes de enero subsiguiente, el mismo periódico registraba diariamente en sus columnas numerosos robos i saqueos, la jente de la ciudad i de los campos vivía en completa alarma, i la fuerza de policía apenas bastaba para perseguir a los malhechores.

Ya veis, Sr. Ministro, que esas previsiones no salieron fallidas i fueron tristemente corroboradas por los hechos. Pero ¿de qué sirvieron los clamores de la prensa, de qué la esperiencia adquirida, de qué el espectáculo de un cadalso ensangrentado con la ejecucion de dos bandidos que por robar cometieron el mas alevoso asesinato? de nada: cuando se creía que las rifas iban a concluir con las ya concedidas, han vuelto a concederse otras nuevas por grandes e injenitas cantidades. Entre casas i almacenes no trepidamos en afirmar que habrán en rifa o por rifarse, en Santiago únicamente, mas de 200,000 pesos, i si apreciamos las que hai en las demas provincias adonde se ha

estendido este juego moralizador, esa cifra llegaría talvez a medio millon: medio millon quitado al comercio de buena fé que procede por medio de operaciones regulares, lejitimas i basadas en el trabajo industrial que hace prosperar i enriquecer al país.

Apelamos a vuestro corazón i a vuestra inteligencia, Sr. Ministro, cuando se hacen grandes esfuerzos en difundir la ilustracion en el pueblo, cuando se procura fomentar la industria i dar impulso al comercio, cuando se quiere asegurar el bienestar en las clases desvalidas, estableciendo cajas de ahorros ¿no es un contrasentido, no es una anomalía, no es una aberracion, permitir i autorizar las rifas que directa e inmediatamente corrompen al pueblo, atacan la industria, perturbán el comercio i hacen perder en un momento los pequeños capitales ahorrados durante meses i años?

Para que citaras el ejemplo de Roma! allí i en otras ciudades de Italia no solo se autoriza la loteria sino que han hecho de este juego, que no es mas que una rifa, un arbitrio para procurarse rentas fiscales; pues bien, Roma como las otras ciudades se han hecho proverbiales por la multitud de bandidos que pululan en los campos i suburbios. Talvez se emplean en pagar con los fondos que produce la loteria, las tropas dedicadas a perseguir el bandalismo a que este juego precipita. Que nuestro pueblo no descienda a la corrupcion a que ha llegado ese pueblo llamado de los lotos!

Si es lamentable que la autoridad permita i reglamente las rifas, prestándose en cierto modo su sancion, es sobre todo chocante e indigno si hace de ellas un medio de procurarse fondos, cualquiera que sea el objeto a que estos se dediquen. Si es para beneficencia, no es beneficencia lo que se hace, es perjuicio de otros; si es para ornato, choca i repugna el adorno erigido a costa de un medio corruptor; si es para fomentar la industria, no la fomenta quien la perjudica.

La autoridad se hace un deber en perseguir severamente a los jugadores que se esconden en un garito, a los que juegan entre cuatro paredes i en lugares mas ocultos; para estos, rigor i castigo, mas para el individuo que quiere jugar públicamente con toda una poblacion, para el que rifa aunque sea una cantidad de 100 a 200 mil pesos, para este, la autoridad no solo tiene tolerancia e induljencia sino que ella misma se constituye en reguladora del juego, lo legitima i garantiza con su presencia; de este modo los que pierden tienen la seguridad de que pierden legalmente i con permiso de la autoridad, seguridad bien desconsolidadora por cierto!

Omitimos, Sr. Ministro, en haceros otras reflexiones que serian inofensivas desde el momento que vos mismo podéis fácilmente deducirlas en vista de hechos i consecuencias que, estamos seguros, no se os ocultan.

Ahora que las rifas van tomando mas incremento i desarrollo, nos creemos, pues, en el deber de alzar nuestra voz, en nombre del bienestar físico i moral del pueblo, en nombre del comercio i del trabajo industrial, para pedir que se destierren para siempre de nuestro país. Para conseguirlo, a nadie mejor que a vos, Sr. Ministro, podemos dirigirnos. Colocado al frente de los negocios públicos, llamado a velar por la seguridad, orden i progreso de la sociedad, amante del bien del país como buen ciudadano, tenéis sobrada razon, autoridad i rectitud para prohibir la continuacion de un juego de embite público, i por lo tanto, públicamente corruptor e inmoral. ¡Ojalá que la prohibicion de las rifas fuera una lei de la República!

Santiago, junio 25 de 1860.

Sr. Redactor:

No hai cosa mas nociva a una poblacion que está en los albores de su incremento, que la inmoralidad, i nada mas a propósito para que se difunda este vicio en la sociedad, que el mal ejemplo. La virtud misma puede ser dominada por su fatal influencia. A tales reflexiones nos induce la corrupcion de muchos de nuestros artesanos que, consagrando el fruto de su trabajo para el día lunes, se entre-

gan al ocio, a la beodez i a todo jénero de vicios dañosos. Jeneralmente se encuentran por las calles pregocando, tendidos en lugares públicos, causando unas veces indignacion, otras asco i pocas veces compasion.

De estos actos, bastante escandalosos, proviene el mal ejemplo, que lo reciben los muchachos con el mayor agrado; de aquí el que ellos vociferen palabras deshonestas, ejecuten acciones corrompidas i detestadas a los ojos de las personas sensatas; i de aquí, en fin, la inmoralidad, fuente de perdicion i de descrédito para un pueblo. Como consecuencia de ello tenemos ya famosos asesinos, salteadores i criminales.

El porvenir delos atraes que resisten a la humanidad, i robos que privan al hombre laborioso de la propiedad adquirida a costa de su trabajo, está en cortar su origen. Bien es cierto que nuestra lei de policía impone castigos, en parte, como lo podríamos indicar; pero tambien es cierto que la suavidad de ellos causa poco respeto a los ahechosos en el crimen: a tal delito, tal castigo, decimos cuando nos parece justo el obsequio que se le hace a un facineroso que se le aprehende.

A la policía, pues, corres onde adoptar medidas que desarraquen el mal; ella i nadie otra puede introducir la moralidad en las masas, dictando providencias represivas que en nada atacarian su libertad individual i únicamente serian confirmes con los principios de toda asociacion bien organizada.

Un hijo de vecino.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 6.ª ordinaria en 26 de junio de 1860.

Presidencia del señor Ovalle Bezanilla.

Asistieron 38 diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron dos mensajes del Presidente de la República: pide en el primero autorizacion para que residan cuerpos del ejército en el lugar de las sesiones del Congreso i a diez leguas de circunferencia; en el segundo pide igualmente que se le autorice para invertir la suma de 6,000 pesos en el edificio del Observatorio Astronómico.

Se leyeron dos oficios del Senado: en uno comunica haber aprobado el proyecto de lei a favor de don José María Palacios, reduciendo la pension acordada a 100 pesos mensuales; i en el otro haber prestado igualmente su aprobacion a otro proyecto a favor de don Francisco Pinto, acordándole una pension de 20 pesos.

Antes de pasar a la órden del día, el señor Ministro de la Guerra hizo presente la urgencia que habia para la consideracion del primer mensaje del Ejecutivo de que se habia dado cuenta, pidiendo al Presidente que lo pusiera en tabla.

Consultada la sala, se procedió a tratar de la autorizacion solicitada i puesta en votacion fué aprobada por unanimidad.

Púsose despues en discusion jeneral el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre reforma de la contribucion catastral, i no habiendo hecho uso de la palabra ningún diputado, se pasó a votar resultando aprobado por unanimidad.

A indicacion del señor Ministro de Hacienda, aprobada tácitamente por la sala, se procedió a su discusion particular.

El primer artículo dice así: “Art. 1.º El tres por ciento fijado por la lei de 23 de octubre de 1834, como cuota del catastro, queda reducido al dos por ciento.”

La comision de hacienda, encargada de informar sobre este proyecto habia propuesto reducir la cuota fijada en él al 1.89 por ciento, i esta indicacion se tomó como base del debate.

El señor Ministro de Hacienda dijo: que el objeto que se habia propuesto al Gobierno al presentar este proyecto era uniformar la contribucion que existía actualmente; que habia 35,000 fundos que no la pagaban i para obligarlos a ello habia dos caminos, o dictar una lei especial o comprenderla en una disposicion jeneral; que lo primero era inaplicable, porque no debiendo fijarse bajo la base

que existia, seria sancionar una desigualdad monstruosa i por esto se habia tomado el segundo arbitrio, que era dictar una lei jeneral. Que habia poderosas razones para rechazar la modificacion hecha por la comision, puesto que era evidente la necesidad de aumentar las entradas a medida que se notaba el progreso jeneral del país; que en la sociedad se cedia lo mismo que en una familia particular que teniendo mayores gastos debia tener mayores entradas; que ningún propietario rehusaria pagar ese aumento, cuando viese que se le proporcionaban buenos caminos, mayor garantía a su propiedad i mayor seguridad a su vida; i por fin que ese aumento era insignificante porque solo producía a favor del Erario una suma de ocho mil i pico de pesos.

El señor Ovalle, don Matias, dijo que estaba conforme con el pensamiento del proyecto, pero que para su realizacion veia otro camino distinto del que se habia señalado. Que en su concepto el defecto mayor que notaba era la subsistencia de las dos contribuciones catastral i territorial, i los graves inconvenientes que ofrecia su recaudacion. Para hacer mas comprensiva su idea puso algunos ejemplos haciendo notar en ellos las dificultades i tropiezos que ofrecia en las provincias la percepcion de los impuestos citados por la intervencion que se daba al juez letrado en esta materia i la poca cuantía que en la mayor parte de los casos era objeto de litijio. Por último observó que mientras no se refundiese las contribuciones territorial i catastral en una sola, poco se adelantaría en este particular.

El señor Ministro de Hacienda replicó que reconocia los defectos que habia hecho presente el señor Ovalle i convenia igualmente en que la refundicion de las contribuciones era el camino mas acertado; pero que ese momento no se trataba de ese punto, sino de reformar el impuesto catastral a lo que la Cámara habia prestado su asentimiento. Que contrayéndose a este particular, el proyecto tendia a disminuir una carga onerosa para el país; que en este concepto, el único defecto que notaba consistía en la manera de percibir el impuesto i para salvarlo someteria oportunamente a la Cámara una indicacion.

El señor Valenzuela Castillo espuso que la comision habia tenido presente dos razones para disminuir al 1.89 por ciento la cuota fijada en el artículo del proyecto. La primera, que en el Mensaje acompañado a dicho proyecto se decía que el objeto de la reforma no era aumentar la cuota sino regularizar el impuesto; i la segunda, que se iba a cobrar la contribucion catastral por la avaluacion hecha a los fundos en los años de 1855 a 56 cuando la agricultura se hallaba en su apogeo, siendo que ahora las cosas se presentaban bajo otro aspecto.

El artículo quedó para segunda discusion, lo mismo que los tres restantes con que termina el proyecto.

Continuó despues la discusion del proyecto sobre reforma de la lei electoral, que habia quedado pendiente en el título sexto que trata de las elecciones de senadores i del Presidente de la República.

El primer artículo de este título fué aprobado por unanimidad. Dice así:

“Art. 97. Reunidos los electores nombrados por los departamentos en la sala municipal de la capital de la provincia, a las nueve de la mañana del segundo domingo de abril, procederán a nombrar de entre ellos mismos un presidente i dos secretarios.”

Tratóse despues del siguiente que es de este tenor:

“Art. 98. En seguida se leerán las actas de eleccion de los departamentos, i cada elector exhibirá la copia con que se le avisó su nombramiento; resultando calificado un número que no baje de los dos tercios de los electores que hubieren concurrido, se declarará instalado el colegio electoral i se comunicará al Intendente de la provincia.”

El señor Vergara hizo indicacion para que se agregase a la palabra concurrido la siguiente frase: i que al mismo tiempo no baje de la mitad del total de electores elegidos por la provincia.

El señor Ministro del Interior se opuso diciendo, que aceptando la indicacion

podría acontecer frecuentemente que por mala voluntad de los electores se entorpeciera la eleccion. Que en las elecciones indirectas estaba el porque se siguiera el mismo camino que en las directas, pues en éstas votaban los que querían solo se tomaba en cuenta el voto de los que entraban a participar del acto, cualquiera que fuese su número.

El señor Vergara sostuvo su indicacion diciendo, que aunque las razones alegadas eran fuertes, creía sin embargo ventajoso que se aceptase su propuesta. Que era cierto que los electores de senadores obraban como mandatarios, pero se prestaban a ser juzgados de otro modo que los que ejercian este acto directamente, pues estos últimos, votando o absteniéndose no comprometían a nadie mientras que los primeros obrando mal comprometían a la localidad que los habia elegido.

Que tambien creía que podrían completarse los electores, pero no se imaginaba que este concierto alcanzara a la mitad de ellos, desde que lo regular era que se divadiesen en dos partidos i en tal caso su propio interes los obligaría a ser exactos.

El señor Ministro del Interior volvió a replicar, diciendo que el señor Vergara sufría una equivocacion creyendo que las provincias elegían senadores; que a este acto concurrían todas las provincias de la República, i nada importaría que siendo doce los electores de una de ellas solo se presentaran tres, desde que la lei habia fijado el número de del total de toda la República debia reunirse para que la eleccion tuviese lugar. Que la eleccion de cada provincia era un voto aislado que solo debía tomarse en cuenta cuando se examinara en el gran colegio electoral formado por todas ellas; i que teniendo esto presente, la observacion hecha no era del caso i solo serviría para crear tropiezos i dificultades.

Se dejó el artículo para segunda discusion.

Puesto en discusion el 99 que decía: “Art. 99. Acto continuo se leerán los artículos 24, 25, 27, 28 i 33 de la Constitucion, i cada elector escribiendo su sufragio con arreglo a ellos, lo depositará en una urna que estará colocada sobre la mesa. Concluida esta operacion, harán el escrutinio los secretarios i demás miembros que quisiesen presenciarlo, leyendo el presidente en alta voz el contenido de cada cédula.” El señor Astaburuaga dijo que sería bueno dictar una disposicion respecto de los votos en blanco para los efectos del escrutinio; que en otras partes se habia dispuesto que entrasen a acrecentar la mayoría i que lo mismo podía hacerse entre nosotros.

El señor Ministro del Interior dijo que la indicacion le parecia bastante fuerte, pues con ella se violentaba en cierto modo la voluntad de los electores i por otra parte creaba dificultades para la interpretacion de las votaciones que era preciso no desatender; por ejemplo, podía ser designado por tantos votos efectivos i ser sin embargo aventajado por otro cuya eleccion se debiese talvez a gran número de votos en blanco.

El señor Silva apoyó la indicacion del señor Astaburuaga por cuanto en su concepto los electores estaban obligados a votar, i creía justo que, no cumpliendo con este deber, los votos en blanco pasasen a reforzar a los que compusieran la mayoría.

El señor Varas insistió en su oposicion, diciendo que el medio propuesto no podía llevarse muy lejos i ni veía necesidad de tomar ese arbitrio. Que en sus recuerdos, en 30 años, solo habia ocurrido un caso, pero que lo jeneral era que los electores llenasen las funciones que se les habia encomendado.

El señor secretario espresó la duda que le asistía sobre si resultando mayoría de votos en blanco podría haber eleccion.

El artículo se dejó para segunda discusion.

El 100 fué aprobado; el 101 que dispone que los electores deberán haber terminado sus funciones a las cinco de la tarde del mismo día designado para la reunion, quedó para segunda discusion por haber propuesto el señor Valenzuela Castillo que los electores no pudieran

separarse ni juntarse otra vez bajo pretexto alguno.

Los artículos siguientes hasta el 105 inclusive, que tratan de la elección del Presidente de la República, fueron aprobados por unanimidad sin discusión alguna.

El art. 106 con que termina el título se dejó para segunda discusión a propuesta del señor Errázuriz (don Ignacio).

Se levantó la sesión.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesión 6.ª ordinaria en 27 de junio de 1860.

Presidencia del señor Cerda.

Asistieron los señores Balmaceda, Echeverría, Gana, García de la Huerta, Matthei, Ochagavía, Pérez, Sánchez, Toro y Valdez, y Valenzuela.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó un mensaje del Presidente de la República indicando un proyecto de ley para prorrogar por tres años la autorización concedida por la ley de 20 de agosto de 1857, a los empresarios del ferrocarril de Copiapó a Tres-Puntas, para la construcción de dicha obra.

Se leyeron también dos oficios de la Cámara de Diputados: en uno comunicaban haber aprobado un proyecto de ley sobre conceder 100 ps. mensuales a la viuda de don Ramon L. Irarrázaval; en el otro avisaba haber elegido a cuatro señores diputados para componer la comisión mista encargada de examinar los presupuestos del año de 1861. El primero quedó para segunda lectura y el segundo se mandó archivar.

Continuóse la discusión del proyecto de ley sobre reglamentar los bancos de emisión.

El señor Balmaceda pidió que se volviera a considerar el artículo tercero, proponiendo que se suprimiera la tercera declaración contenida en él i se agregase un artículo concebido así:

"Si un banco establecido quiere fundar sucursales, deberá observar las reglas prescritas en el artículo precedente."

Fundó su indicación en que una sucursal que emita billetes debía considerarse como banco i estar sujeta a las mismas reglas que él.

El señor Gana dijo que no era competente en la materia, pero que en su concepto una sucursal no podría considerarse como un banco sino como una oficina sometida a él i que recibiera sus instrucciones de la casa principal.

El señor Balmaceda insistió en su indicación el señor Gana volvió a replicar oponiéndose a ella.

El señor Pérez dijo que encontraba que la ley era poco franca, imponía trabas embarazosas i se fundaba en una desconfianza grande; que así se constituía en tutela i no se fiaba en el interés particular que era el más apropiado para juzgar acerca de los hombres, en capacidad, sus capitales, etc. Que si se tratara de constituir un banco privilegiado que tuviera por objeto emitir billetes con valor de moneda, se concebiría la necesidad de esas trabas; pero que no siendo así, la ley debía ser mas franca i desahucarse de tantas reticencias.

En cuanto al artículo que se discutía, dijo que en el curso del proyecto había disposiciones que salvaban las dudas de que se había hecho mérito i no veía inconveniente para que se aceptase tal como se había presentado.

El señor Sánchez se opuso también a la indicación del señor Balmaceda, apoyándose mas o ménos en las razones precedentes.

El señor Cerda sostuvo igualmente que eran inaceptables la supresión i agregación propuestas; que el artículo sin la tercera declaración no tenía fuerza alguna, i que la sucursal no podía considerarse como banco en ningún caso desde que la responsabilidad de sus operaciones recaía sobre la casa principal; que tampoco podía emitir billetes, puesto que para esta operación se necesitaba la autorización del Superintendente de la Casa de Moneda.

Contestando a las observaciones del señor Pérez, dijo que era una linda teoría la ilimitada libertad comercial, pero que siguiéndola era muy fácil caer en un abismo. Que en materia de bancos sobre todo, había motivos particulares para tomar todos las garantías que se considerasen precisas; i que si se tenía presente la facilidad para cometer fraudes, la imprevisión que caracteriza a la generalidad de nuestra sociedad se convendría en que las trabas propuestas eran indispensables para garantizar el interés público.

Cerrado el debate se pasó a votar una indicación del señor vice-presidente, sobre si se reconsideraba o no el art. 3.º; fué desechada por 11 votos contra 1.

Los arts. 6.º i 7.º fueron a pro-

El S.º que fija el plazo en que deben presentar los directores el balance mensual del banco, fué aprobado con una modificación propuesta por el señor Balmaceda estendiéndola a 15 días el término que prescribía el artículo.

Los arts. 9 i 13 quedaron para segunda discusión, a propuesta del señor Ochagavía, i se aprobaron sin debate el 19, 11 i 12 i 14.

El 15 fué aprobado con una enmienda propuesta por el señor Sánchez, autorizando al banco para emitir billetes de a 500 pesos.

El 16, 17, 18, 21 i 22 fueron aprobados por unanimidad, quedando el 19 i 20 para segunda discusión.

Se levantó la sesión.

EL CORREO.

CONCEPCION, JULIO 10 DE 1860.

EVISTA DEL MES.

No ha sido mui fecundo en hechos notables el mes que acaba de transcurrir, si hacemos a un lado el acontecimiento del 25 de junio que ya conocen nuestros lectores. Este inesperado conflicto entre los civiles de Chillan i los policiales de esta ciudad causó una disgustosa alarma momentánea que cesó con el castigo de los que resultaron culpables.

El 28 del pasado se embarcó el Sr. Intendente para Valparaíso con destino a la capital, a recabar del Supremo Gobierno los recursos necesarios para hacer frente a las primordiales necesidades de la provincia, de lo que hablamos en nuestra última revista.

Nos consta, por cartas de personas respetables que tenemos a la vista, que la honorífica misión que llevó a S. S. a la capital, ha empezado bajo auspicios mui favorables, i que mui pronto tendremos el placer de ver traducidas en hechos las halagüeñas esperanzas que siempre hemos abrigado para el adelanto de la provincia.

Dos espléndidos banquetes acompañados de sus correspondientes bailes en la noche tuvieron lugar en Talcahuano i en el Tomé con motivo del aniversario de la independencia Norte-Americana el 4 de julio.

Las relaciones que a este respecto publicamos en números anteriores nos exoneran hoy de repetirlos: bastará decir que el entusiasmo mas patriótico i ardiente reinó en todos ellos, i que los chilenos, patriotas como siempre contribuyeron con su presencia a dar mas realce a la solemnización del aniversario de la independencia Norte-Americana.

Es de sentir que en la capital de la provincia no haya sucedido otro tanto, cuando hubiera debido ser la primera en saludar el gran día de nuestros hermanos del Norte.

Un juicio de imprenta tendrá lugar el lunes próximo 16 del corriente, entablado por el Señor D. Salvador Cabrera contra D. Ramon Rodriguez Moreno por injurias inferidas por este último en el desempeño de sus funciones en calidad de Juez Letrado e Intendente Interino de la Provincia de Arauco.

No abrigamos duda alguna que la imparcialidad de los señores Jurados pondrá de esta vez el sello a la buena e intachable reputación de quesiem-

pre ha disfrutado entre nosotros el señor Cabrera.

Buen ciudadano i recto magistrado ha podido desafiar la malevolencia individual; bien convencido que la calumnia se embotaría contra muchos años de rectos antecedentes i de un patriotismo a toda prueba.

He aquí los nombres de los jueces que deberán conocer en dicha causa.

PROPIETARIOS.

D. Mariano R. Zañartu.

" Manuel Beytia.

" Edoardo Sisternas.

" Domingo Rodriguez.

" Adolfo Quiroga.

" Francisco Rogers.

" Leoncio Palma.

SUPLENTE.

D. Juan José Millan.

" Manuel Prieto i Cruz.

" Ramon Fuentes.

La Cámara de Diputados i Senadores ha sancionado proyectos de alta importancia para el país. El proyecto de ley relativo a la instrucción primaria i a la jubilación de los maestros de escuela; la vijencia de ciertas gratificaciones concedidas al ejército en campaña; el proyecto relativo a la reforma de la contribución catastral, cuyo principal artículo establece que "el tres por ciento fijado por la ley de 23 de octubre de 1843, como cuota del catastro, queda reducido a 1.89 centésimos por ciento."

I el proyecto en discusión sobre la reforma de la ley electoral, i otro sobre organización de consulados, reglamentando los bancos de emisión demuestran a la evidencia el celo que anima al Congreso Nacional para dar cima a la patriótica misión de que está encargado; i por cierto que se han hecho acreedores sus distinguidos miembros a la gratitud pública.

He aquí las noticias mas importantes que de esta provincia i de la capital de la República podemos transmitir a nuestros lectores del interior.

El país marcha, aunque insensiblemente al progreso que le tienen señalado sus antecedentes: la paz, esta diosa bienhechora a cuya sombra solo pueden prosperar los pueblos amantes de su progreso, es el sueño dorado de nacionales i extranjeros; i todos se afanan en hacer que se arraigue en este benéfico suelo.

El mar está pues en plena calma: nuestro horizonte político no presenta los densos nubarrones precursores de las tempestades; despejada la atmósfera de todo cuanto pudiera empañarla, la mirada de los políticos es dirigida a la época no mui remota de las elecciones: el oráculo de Delfo no ha pronunciado aun su fatídica palabra? . . . La razón de los pueblos está de centinela avanzada en proteccion de las leyes públicas.

GARIBALDI I SU INVASION A LA SIBILIA.

El interés que ha despertado la invasion de este invicto héroe de la independencia italiana en el reino de las dos Sicilias, hace que demos hoy un

lugar preferente en las columnas de nuestro periódico, a los importantes detalles que transmite al Comercio un corresponsal de Paris.

El nombre de Garibaldi bien puede ser con toda justicia sinónimo de aquí en adelante de abnegación i patriotismo. Tiemblan los tronos ante la imponente aptitud de este campeón de las libertades, i la opinion pública lo sigue i aplaude.

"En la mañana del domingo (6 de mayo) el general Garibaldi ha partido del río de Génova en el buque a vapor el Piemonte seguido de otro jaquebote, el Lombardo. Garibaldi ha tomado el mando del primero de estos buques i el otro ha sido colocado bajo las órdenes de M. Nino Bixio. Acompañábase otro buque extranjero. El general Garibaldi llevaba 1400 personas bien armadas i vestidas casi lo mismo que los garibaldistas de 1848, esto es, de blusas rojas. Hai entre ellos romanos, venecianos, lombardos, napolitanos i sicilianos i dos húngaros, el coronel Torri i M. Teleki.

El embarque de los voluntarios ha tenido lugar en gran misterio, i en medio de la noche. "Era, dice un testigo ocular, una escena profundamente conmovedora. Se reunieron en una hermosa noche en una aldea a las orillas de mar, a algunas leguas de Génova. Todas las avenidas del inmenso jardín estaban llenas de grupos de voluntarios que descendían a la playa cargados de atados de fusiles i cajas de municiones que embarcaban para llevarlas a los buques que esperaban afuera. Unas que otras frases indiscreetas se decían al oído aquella multitud de seres semi-fantásticos. Obraban en silencio. Nada de gritos, nada de vivas, nada de entusiasmo ostentoso; pero en todo los rostros se pintaba la egrsion de una energía i convicción profundas. Solo mas tarde i en el mar Garibaldi ha dado sus órdenes. Debe tener algun plan soberbio en la cabeza, que no ha descubierto a nadie, pues se manifestaba contento. La partida ha tenido lugar con un tiempo magnífico.

Antes de embarcarse, Garibaldi ha dejado detras de él muchas cartas escritas a sus amigos i una proclama a los soldados de la Alta Italia, recomendándoles quedasen en sus puestos i observasen la mas estricta disciplina. Al circular el rumor de su partida, muchos soldados del ejército de línea querían en efecto desertar, sobre todo, los ex-cazadores de los Apenninos. Se creyó un momento que Garibaldi impulsaba por bajo de cuerda estas deserciones. Entonces Garibaldi declaró que se oponía a ese jénero de reclutamiento, peligroso bajo todo concepto, i redactó la proclama cuyo texto es el que sigue:

"Soldados italianos!

"Durante muchos siglos la discordia i la indisciplina han sido causa de las grandes desgracias de nuestro país. Hoy, por el contrario, la concordia que reina en todos los pueblos, desde los Alpes hasta la Sicilia, es verdaderamente digna de admiración. Sin embargo, la nación cuenta, pues, con nosotros para reorganizarse i para ostentarse fuerte i unida en presencia de los que quieren encadenarla.

"Así que, jóvenes militares, permaneced en vuestras filas! Vosotros, que habeis sobrevivido a las batallas nacionales, acordados de que, hasta en el Norte, (la Venecia) tenemos enemigos, i tambien tenemos allí hermanos que son esclavos; acordados igualmente de que los pueblos del Sur, una vez desembarazados de los mercenarios del Papa i de los borbones, necesitarán vuestros batallones bien disciplinados para arrostrar nuevos peligros.

"En nombre de la patria que renace, recomiendo a la juventud que forma parte de nuestro valiente ejército que no abandone sus filas, sino que, por el contrario, se estreche mas i mas alrededor de los valerosos oficiales i alrededor de ese Victor cuya bravura puede ser contenida a veces por consejeros pusilánimes, pero que no tardará ya en conducirnos a todos a una victoria que pondrá término a nuestras luchas.

"GIUSEPPE GARIBALDI."

En una de sus cartas particulares el general se expresa así sobre las incertidumbres que han asaltado su espíritu antes de la expedición: "Estuve a punto, dice, de comunicar mi pensamiento al rei Victor Manuel. El mismo admitia, con su admirable franqueza, que para ser una, la Italia tenia necesidad de salir de las vias podridas (sic) del diplomatismo (sic)

ministerial. Por el momento no fui mas lejos. Tenia intencion de prevenir algunos dias antes de la partida; pero habiéndome precisado ir a Bolonia i no he estado verdaderamente a tiempo de efectuarlo. Te diré, por otra parte, que he creído mas prudente no dar paso alguno. Me habia hecho desistir i no hubiera podido negarme a una orden de la parte de ese rei único i perfecto (único e perfecto). No se podio pensar sin entusiasmo que los sicilianos nos llaman desde hace un mes i he pasado por encima de todo."

En cuanto al patriótico objeto que persigue el héroe campeón de la independencia italiana, se encuentran claramente indicados en una última carta escrita en momento solemne en que suena de la partida.

"Júneo, 5 de mayo

"Mi querido Bixio:

"Llamado de nuevo a la escena de acontecimientos de la patria, os doy la siguiente misión: reunir todos los medios que podais para ayudarnos en nuestra empresa; hacer comprender a los italianos que si se ayudan mutuamente i con ella, la Italia será hecha en poco tiempo i con pocos gastos, pero que no habrán cumplido su deber limitándose nada mas que a tomar parte en alguna estéril suscripción:

"Que la Italia, hoy libre, en lugar de 100.000 soldados debe armar 500,000, número que lo está ciertamente en desproporcion con la población, i que es i de las tropas de los Estados vecinos que no tienen que conquistar su independencia. Con un ejército semejante no tendrá necesidad la Italia de patrones extranjeros que la devoran, so pretexto de emanciparla;

"Que donde quiera que los italianos combatan contra los opresores, debe alertarse a los valientes i suministrarles cuanto necesiten para el viaje;

"Que la insurrección siciliana debe ser ayudada no solamente en Sicilia sino tambien en todas partes donde hai enemigos que combatir.

"No he aconsejado la insurrección de Sicilia, pero he creído que era de mi deber ayudar a nuestros hermanos desde el momento en que han emprendido la lucha.

"Nuestro giro de guerra será: la Italia i Victor Manuel! i repetid esto un poco esta vez recibirá afrenta la bandera italiana.

"Vuestro afectísimo,

G. Garibaldi"

CONCEPCION.

PRECIO CORRIENTE DE ARTÍCULOS NACIONALES.

	med	de	a	
Cebada	fan	0 00	4 50	bol
Trigo	"	0 00	3 25	"
Legumbres.				
Arvejas	"	0 00	4 00	"
Frijoles blancos	"	0 00	6 00	p est
Id. canarios	"	0 00	7 00	bol
Garbanzos	"	0 00	7 00	"
Lentejas	"	0 00	0 00	"
Papas	"	0 00	2 75	alca
Animales i sesinas.				
Bueyes gordos	c. u.	0 00	10 00	"
Id. flacos	"	16 00	17 00	"
Carnes comunes	"	1 50	1 62 1/2	"
Id. merinos	"	0 00	2 00	"
Cerdos	"	0 00	10 00	"
Terneros de un año	"	0 00	3 00	"
Vacas paridas	"	0 00	18 00	"
Charqui	qal	0 00	14 00	"
Carne salada puerco	"	0 00	0 00	"
Id. de vaca	"	0 00	0 00	"
Licores.				
Mosto 1.ª clase	arrb	0 00	4 00	"
Id. 2.ª id.	"	1 75	2 00	"
Aguardiente	"	0 00	5 00	"
Anizado	"	7 00	7 50	"
Maderas.				
Tablas de pelin	cient	0 00	14 00	cas
Id. laurel	"	12 00	13 00	"
Id. rauli	"	16 00	17 00	"
Tablones de lingue	c. u.	0 75	0 75 1/2	"
Id. de ciprés	"	0 75	1 00	"
Id. de pelin	"	0 00	0 25	"
Vigas de pelin	"	10 00	12 00	"
Postes de j. en casc	"	0 62 1/2	0 75	"
Palos de ciprés	"	4 00	0 00	dis
Cartones de pelin	"	0 30	0 37 1/2	"
Id. de laurel	"	0 20	0 25	"
Tijerales	"	0 00	0 25	"
Varios artículos.				
Afrecho	fan	0 62 1/2	0 75	"
Aji picante	"	0 00	4 00	"
Almidon de trigo	"	0 00	12 00	"
Grasa	"	0 00	22 00	"
Harina flor	"	0 00	6 00	"
Id. segunda	"	4 00	4 25	"
Cebollas	cient	0 00	1 00	"
Lana blanca comun qal	"	0 00	0 00	bol
Id. negra	"	0 00	0 00	id
Id. merino	"	0 00	0 00	id
Id. metiza	"	0 00	0 00	id
Montequilla	libra	0 62 1/2	0 75	"
Orégano	qal.	2 00	0 00	"
Quesos de t. banco	"	0 00	0 00	bol
Id. de Valdivia	"	0 00	12 00	abst
Piñones	fan	0 00	10 00	"
Sebo colado	qal.	15 00	16 00	"
Id. en rama	"	0 00	12 00	"
Sal de Huasco	"	0 00	1 12 1/2	"
Id. de Pata	"	0 00	0 00	bol

República Argentina.

He aquí las noticias que de esta parte de América recibimos por el vapor *Biobío*.

Según el *Nacional*, parecía que el gobierno se ocupaba con preferencia en un proyecto tendiente a unir las provincias del Estado por medio de un alégrafo eléctrico.

Según la *Tribuna*, el general Urquiza había escrito una carta al general Mitre, felicitándolo por su elevación al gobierno. El general Urquiza encuentra "que Buenos Aires ha acentuado de obrar su unión con sus hermanas digna i ventajosamente."

Las onzas quedaban en Buenos Aires a 313.

Del Paraná tenemos fechas hasta 29 del pasado.

El doctor don José Severo Olmos había tomado a su cargo la cartera de Justicia.

Don Carlos Guido i Spano había sido nombrado sub-secretario en el departamento de Relaciones exteriores.

Se había nombrado una comisión compuesta de miembros del ejército, encargada de proponer al gobierno un reglamento i modelos de informes, insignias i distintivos del ejército i de la armada.

HECHOS DIVERSOS.

Observación.—Estábamos ayer precisamente en observación de una gran cantidad de niños de familias decentes al instante de salir de los colejos, permaneciendo en la calle i se ponen a jugar dinero, bolitas, trompos, etc.

Porqué se permitirá ese desorden en las calles públicamente transitadas i no digamos en esas calles transversales i aisladas, donde pasan los jendarmes una vez que otra, sino en las calles principales? Porque las madres pondrán en manos de los hijos dinero para evitar vicios?... En fin esta observación la transmitimos por lo que pueda valer.

Las veredas.—Sería nunca concluir si tuviéramos que enumerar el mal estado de las veredas de Montevideo. Mejor, decís calles enteras que las tienen en un estado verdaderamente intrasitable. Otras hai que ni sombra de veredas tienen; por esto es que preguntamos a la policía sino sería posible de algun modo su compostura. No se necesita que sean de madera las veredas, porque aun mas duraderas i económicas son las de ladrillo. Porqué no se obliga por edictos a los propietarios de las casas que construyan o compongan la parte correspondiente de su vereda? Se señala un plazo, de tres meses por ejemplo, i los que no hubiesen dado cumplimiento a la orden policial, se haría componer por la policía la vereda que les pertenece, pasándoles en seguida la cuenta correspondiente.

Este sería el verdadero medio para que podamos tener buenas veredas i en el mas breve término posible.

Lo mismo se ha practicado en otros países, i con muy buen resultado. Porqué no haremos nosotros lo mismo? Un edicto pues Sr. Comandante de policía i los que no cumplan con él, que aflojen...

Poesía.—Se nos pide la inserción de lo siguiente:

LO MEJOR DE LA NIÑA.

Tienes un pelo niña
Que en brillo i suavidad
El ébano i la seda
Se deja muy atrás,
Que para atar las almas
No he visto hazo igual
Pero otra cosa tienes
Que a mi me gusta mas.
Tienes unos ojitos
Que dicen soledad;
Negros como las penas
Que causa su mirar;
Alegres como el cielo
Cuando sereno está...
Pero otra cosa tienes
Que a mi me gusta mas.
Tienes unas mejillas
Que no hai en el rosál
Rosita que con ellas
Se pueda comparar,
Que nadie vió conjunto
De perfecciones tal...
Pero otra cosa tienes
Que a mi me gusta mas.
Tienes una garganta
I labios que han de dar
Envidia a los claveles
Que broten por Colina,
Ambientes que figuran
Perlas de la mar...
Pero otra cosa tienes
Que a mi me gusta mas.
Tienes una cruzcita
Que celos a uno dá
La santa cruzcita

Que en ella tiene altar,
I al palpar tu seno
De amor palpitará...
Pero otra cosa tienes
Que a mi me gusta mas.
Tu pelo i tus ojitos
Me gustan en verdad;
Me gustan tus mejillas
De nieve i de coral,
Tu boca i tu garganta
Me gustan a la par,
Mas tu corazón, ó niña,
Me gusta mucho mas.

Lo mismo era Juan.—Esta comparación expresiva, es hija legítima de una viuda a quien tenemos el gusto de conocer en Concepción—ninguna otra viuda, reclama ese derecho, o se queje de él.

Un día se hablaba delante de ella, de una hemorragia de sangre pulmonar, que había hecho dudar de la vida del enfermo—la viuda en cuestión, tomó la palabra para relacionar la enfermedad de su difunto, concluyendo con la demostración de costumbre—"Lo mismo era Juan!"

En el acto cambia con la enfermedad i el enfermo—en una gastritis aquella; i en un niño este—i dijeron, que el síntoma predominante era una irritabilidad continua—ella sin dignarse rememorar la pasada enfermedad de su difunto, repitió con voz tiple i oprimiendo unos labios amoratados—"Lo mismo era Juan!"

En seguida dijo una señora.
—Mi marido era un santo—(la señora era vieja—sin duda hablaba de los santos del Evangelio.)

La viuda en expectación la interrumpió frunciendo los labios como nunca, i alzando los ojos... al techo—"Lo mismo era Juan!"

La otra señora que hacía parte de la conversación respondió sinceramente: Que felices han sido ustedes con sus maridos; pues yo tengo uno... Dios mío! un *Barrabás*.

La viuda de la manía, sin inmutarse, respondió—"Lo mismo era Juan!"

En fin concluyeron las dos señoras, por aprehensión de aquella ridícula manía, mirándose una i otra con inteligencia, tratando de divertirse a costa de la diuina de ella. Entretanto pues, a poner en juego, un sus número de contradicciones, i en todas ellas, figuraba como testigo de fe—"Lo mismo era Juan!"

Aporrazaron las conversadoras tanto el empeño de comprender a aquella pobre mujer, que una de ellas dijo sin embarazo—"Mi marido en un arrebatado de zelos, me arrojó un día una tetera sobre la cabeza; i ella sonriendo prosiguió—"Lo mismo era Juan!"

La otra en contraposición añadió inmediatamente: "pues mi marido jamás tiene zelos; tiene una entera confianza i la manifiesta repitiendo—"Lo mismo era Juan!"

Concluyamos, dijo una de ellas a la viuda *Juanítica*; su marido debió de haber sido la *enciclopedia misma*, o el autor de ella, porque era bueno i malo, alto i bajo, gordo i flaco, en fin: era todo i por consiguiente no sería otra cosa que...

Un *cero a la izquierda*, concluyó la otra, dando una estridente carcajada.

Pero la viuda remitió los labios cuando pudo, i con una voz de cauto, cuya explicación no existe en la cartilla musical, respondió:

Yo no tengo la culpa de la obra de la naturaleza; yo veo su trato en todo; i como ha vivido i muerto cerca de mí, después de tantos años, he tenido tiempo de verlo bajo todas sus fases... las dos señoras tomándose del brazo i riendo sin rebozo, añadieron—dejándola sola: i porque le conocía de todos modos tiene usted el derecho de repetir eternamente—"Lo mismo era Juan!"

Se habían alejado i todavía se percibía el sonido de aquella risa que había dejado turbada a la viuda, pero no curada.

Nuevas prácticas de la Inglaterra.—Según refiere la *República* de Montevideo, el ministro inglés residente allí notificó al Gobierno la reciente resolución de la Gran Bretaña impidiendo a los agentes diplomáticos de su nación, que asistieran a Tedeum u otras ceremonias religiosas en celebridad de victorias ganadas en guerras en que no haya tomado parte la Inglaterra.

La Gran Bretaña por lo visto está por las fiestas caseras; las hai que suelen ser muy agradables.

Muerte horrible.—En la noche del 29 del pasado ha sucedido en Santiago un hecho de tal naturaleza que solo el referirlo nos horripila.

El corresponsal del *Comercio*, de cuyo diario lo extractamos dice así:

"Doña Josefa Muñoz, señora anciana que contaba 120 años de edad, ha sido quemada viva en aquella noche, sin que se sepa cómo aconteció tan lamentable

suceso. Se la halló casi hecha cenizas cerca de un brasero que había con fuego en su apocento. Las demás personas de la casa aseguran no haber sentido el menor indicio de esta catástrofe i que a no haber sido que entraron por casualidad a la pieza que habitaba la señora hubieran sufrido un voraz incendio; pues el fuego se había comunicado aunque lentamente a algunos de los muebles.

La señora Muñoz, desde muchos años, tenía la costumbre de llevarse cuando no al sol a orillas del fuego.

Gran fenómeno.—De una carta de Santiago, de persona muy fidedigna, tomamos el capítulo siguiente:

"Acabo de ver un fenómeno, pues no puedo llamarlo de otro modo. Hai actualmente en el Hospital un hombre que cuenta a la fecha 132 años: conserva su inteligencia en buen estado i aun se le rie la cara cuando recuerda o ve a alguna buena moza. Este individuo llegó a Chile en 1760 i trabajó en el puente de calicanto. Su aspecto es, cuando mas, de 75 a 80 años. Le han salido dos dientes nuevos i en las encías se divisa un tercero al salir. El pelo blanco de la cabeza i barba se le está cayendo; pero, a medida que cae, es reemplazado por un lustroso i hermoso pelo negro. Sufre ahora una transformación completa i una nueva juventud principia por él."

Por lo visto Matusalem está en Santiago.

Descubrimiento.—A mas de lo que a este respecto dijimos en otra ocasión, leemos ahora en la *Presse* de París de 27 de abril último la siguiente noticia que creemos de algun interés:

"El *Diario jeneral de la Instrucción pública* registra el informe de una comisión compuesta de Mrs. Lelut, Georges Riit, Valade-Gabel, Rufet, Billel i Belier sobre un descubrimiento importante de la Sta. Cleret, institutriz privada, a cerca del medio de volver el oído a los sordos. Este procedimiento consiste en verter éter sulfúrico en el conducto auditivo interno en dosis de cuatro, cinco, seis, ocho o diez gotas por día. Después de quince o veinte días del empleo de este medio, se puede, para mejor conservar su energía, suspenderlo algunos días, i luego proseguir. La aplicación puede ser continuada, sino indefinidamente, a lo menos por mucho tiempo.

La comisión nombrada por el Sr. Ministro de Instrucción pública para examinar los procedimientos de la Sta. Cleret, ha reconocido que merced a su aplicación los ruidos i sonidos eran sentidos con gran facilidad, i que si los niños no comprendían las palabras que les eran dirigidas, oían por lo menos positivamente.

La Sta. Cleret ha sido recompensada. Ha recibido uno de los premios de la fundación de Montyon; desgraciadamente la transición de la miseria a la oscuridad ha ofuscado el entendimiento de la pobre mujer. Ella ha hecho un servicio inmenso a la humanidad, pero... "Se ha vuelto loca!"

Estraordinario asesinato e impostura.—Los diarios rusos refieren una estraña causa que se ha juzgado en los tribunales rusos. El príncipe Nesvitzky fué asesinado algunos años há por su criado, quien se apoderó de los papeles i la fortuna del príncipe, i tomando su nombre viajó por Europa tratándose muy bien. Regresó después a su patria i casó con una rica heredera apellidada Sokoloff, de quien tuvo varios hijos. Su impostura fué descubierta hace poco i el asesino ha sido enviado a las minas de Siberia; pero el gobierno ruso ha autorizado a la mujer i a los hijos para que continúen llevando el nombre de Nesvitzky. Este caso recuerda el que aconteció en Francia en tiempo de la restauración. Un presidiario fugado, llamado Caignard, se apoderó de los papeles de la familia del conde de Saint-Hilaire, i por medio de ellos asumió su título i se hizo presentar en la corte, logrando obtener el grado de teniente coronel en el ejército. Sin embargo, fué descubierto al cabo de algun tiempo i enviado de nuevo al presidio de donde se habia escapado.

Aluvion.—He aquí algunos detalles que nos suministra el "Correo de la Serena" sobre el aluvion de que hicimos mención en uno de nuestros últimos números, a la verdad que son muy lamentables las pérdidas i desgracias que se refieren.

"En el departamento de Elqui duró la lluvia, dice aquel diario, 48 horas, i hacía el interior como 60, sin escampar mas que unos cuantos instantes. El río de Coquimbo i las quebradas que en él desembocan, convertidas en torrentes por la lluvia, arrastraron con cuanto encontraron en su paso. Los canales de las haciendas

han quedado cegados en varias partes i las tomas completamente arrasadas. Las haciendas contiguas a la ribera han sufrido males de mucha consideración, pues las aguas del río han inutilizado los terrenos i plantíos, dejando en su lugar un inmenso pedregal. La aldea del *Molle* escapó por milagro de una inundación, i se vió muy amenazada hasta que cesó la lluvia. La quebrada de *Marqueza* bajó como un torrente, se llevó las murallas divisorias i bañó sus terrenos. La quebrada del *Sauce* que desemboca en la hacienda de la Calera, causó iguales desastres, i hasta un día después interceptó el paso de una a otra parte. La quebrada de *Tulca* dividió por mitad la hacienda de Titon i causó perjuicios difíciles de reparar. La quebrada de las *Animas* cortó el canal de Bellavista i arrastró hacia el río una inmensa cantidad de agua que inutilizó los terrenos por donde atravesó su corriente. La quebrada de *Santa Gracia* también bajó como un brazo de río caudaloso, así como tambien otras pequeñas que llevaron sus aguas a la caja del río. Bien se puede calcular la gran cantidad de agua que éste traeria, en vista de lo que dejamos espuesto.

"El establecimiento de fundición del señor Lambert, situado al otro lado del río, se vió sumamente amenazado, i a no haber sido favorecido por un fuerte pretil que resistió el embate de las aguas, de cierto que hubiera arrastrado con valiosos intereses el peso de la corriente cargada en su patr en este lugar. Las aguas subieron no obstante mas de cinco varas i penetraron en el sitio donde tiene dicho señor el depósito de metales i útiles de gran valor, que han quedado sumidos en una laguna.

"Los ranchos de varios pobres que vivian en la ribera han ido a parar al mar, sin salvar muchos ni el lecho en que dormían, pues fueron sorprendidos con el primer golpe de agua a las once de la noche, hora en que descargó la lluvia a su mayor fuerza.

"En algún hacendado, en suma, ha escapado su *Quadrado* salvó, pues el aluvion de junio que se hará memorable, ha llevado el corte por narejo, ya a los cas de la ribera del río, ya a los del alto, donde la mayor parte de las murallas divisorias han venido al suelo, particularmente en las haciendas de Bellavista i Pan de Azúcar. Los canales han sido destrozados en varias partes por las quebradas.

"Pero si en los fundos de campo ha causado grandes males el aluvion, no han sido de menos consideración en los minerales.

"En la Higuera se han llenado unas cuantas minas del agua de la lluvia i de las quebradas.

"En la mina del *Barco* se llevó una pila de metal, de valor de 600 pesos. En el mineral de Andacollo, que el cerro es demasiado pastoso, todas las minas están llenas de agua. La quebrada se llevó unas cuantas murallas, i una casita de un señor Videla; la población se vió amenazada por dicha quebrada que bajó como río. Igual desgracia ocasionó la lluvia en el mineral de Tumbillos. El desagüe costará a sus dueños una gruesa suma de pesos. El camino carril que conduce de esta ciudad al pueblo de Andacollo, ha quedado casi inútil, pues las diversas quebradas que lo atraviesan lo han deteriorado en su mayor parte. En el día no pueden rodar las carretas que ántes se empleaban en el transporte de los metales."

Botica de semana.—Desde el domingo 8 hasta el sábado 14 del presente, la de D. Federico Godoi, calle del Comercio, casa de D. José Francisco Urrejola, tres cuartos de la Plaza de Armas hacia el Agua Negra.

Almanaque.—Miércoles 11.—LA PRECIOSA SANGRE DE CRISTO i s. Pio I, papa.

Jueves 12.—San Juan Gualberto, abad.

VARIEDADES.

AMOR DE MADRE.

Bajo este epígrafe leemos en un diario Español lo siguiente.

Días pasados, una señora española i bastante conocida en nuestra aristocracia, fué a visitar la casa de locos de Charenton i, después de recorrer las celdas de aquellos desgraciados, la hicieron entrar en una habitación elegantemente amueblada, compuesta de un salon i un cuarto de dormir: en la mesa del salon se veían lindísimos bordados en blanco i tapicerías;

nuestra compatriota, admirada, quiso ver a la que trabajaba con tanto primor: una hermosa jóven, como de 26 años, salió de la pieza inmediata, vestida de blanco i sin dar señales de locura, pero su mirada vagabunda melancólica denotaba el estravio de su corazón; a las preguntas que la señora de A. la dirigió sobre aquellos preciosos bordados, contestó corriendo a una rica cuna, i tomando con el mayor cuidado una muñeca perfectamente vestida, diciendo:

Mirad, señora, cuán hermoso es: tened cuidado no se despierte.

A estas palabras la señora de A. miró a la jóven i recordó su triste historia que le había sido contada dos años antes en el bosque de Boloña.

Un día que la señora de A. se habia bajado de su carruaje i gozaba de la brisa de una hermosa tarde de otoño, oyó cerca de ella una voz tierna i dulcísima que decía:

—Cuidado, nodriza, no lo despierte V., yo creo que ya será tiempo que se despierte para mamar, pobre ángel mío!

La señora de A. separó las hojas de unos árboles i vió, cerca de un lindo carruaje i sentada en un banco, a una jóven en extremo bella, con una nodriza i un niño cubierto de encajes i batistas; poco a poco, la cabeza de la jóven se inclinó sobre el hombro de la nodriza i concluyó por dormirse: la señora de A. se acercó i preguntó a la buena bruguñona de quien era aquel niño.

—Ah! señora, mirad, es una muñeca i me dan cien francos al mes por hacer el papel de una nodriza.

—Cómo el papel de nodriza?

—Sí señora.

—I la nodriza le refirió lo siguiente:

"El rico banquero C. se casó, no hace mucho tiempo, con una jóven de gran hermosura, a la que amaba con la mayor ternura.

Durante cinco años esperaron en vano la dicha de tener un heredero, cuando un día el afortunado esposo creyó volverse loco de júbilo, al saber que pronto tendria la felicidad de ser padre.

Los gastos que hicieron fueron inmensos, i todo lo mas rico fué destinado para el hermoso niño que el cielo les concedió, pero fué de corta duración su alegría; una rápida enfermedad arrebató aquella linda flor, i al volver de depositarla en la mansión del eterno descanso, su desgraciada madre estaba loca. Su esposo, sumido en llanto, la contemplaba con ternura i dolor al oír la articular solo estas palabras: "Me le han robado, buscarlo, hijo mío." Entonces el médico buscó un medio de dulcificar aquella existencia, que prometía haber sido tan feliz, rica i adorada, para lo cual mandó tomar una nodriza i vestir una muñeca que figurase que el niño dormía.

Dos años se pasaron así, habiéndose convertido la furiosa locura de la jóven en una locura tranquila, resignada, i ocupada en acariciar su niño que dormía, en medio del dolor que causaba este espectáculo a su tierno esposo.

Pero su locura no permitia que nadie se acercara a la cuna, no siendo ella i la nodriza, i todos los días salía a pasear en el carruaje hasta que caía el sol.

Esta fué la narración que le había hecho la nodriza, i en la casa de locos la completaron de este modo:

"Creyendo que a cada momento le iban a robar de nuevo su hijo, se exaltaba, i entonces su esposa, que la adoraba, la mandó amueblar una habitación elegante, en la casa de locos, para que estuviera sola i al mismo tiempo cuidada por los médicos."

Allí se desliza su vida, ocupada en bordar i en cuanto una persona ontra, corre a mostrarle la cuna, con una alegría tan infantil que la señora de A. no pudo contener sus lágrimas; la pobre loca la miró con sorpresa i se apresuró a poner la muñeca en la cuna, mirando con desconfianza a la que visitaba.

Nunca su dulce i pálida fisonomía, sus ojos azules i melancólicos, sus dorados cabellos en desorden, se borran de la imaginación de la señora de A. que cree ver una de esas dulces visiones bajadas del cielo.

Este hecho es a propósito para servir de argumento a una novela, i ciertamente que mi pobre pluma no lo ensayará: qué mas novela que la vida humana?

